

Ciudades amigas de la infancia: Una iniciativa internacional que promueve la participación infantil en el gobierno local

Una “ciudad amiga de la infancia” se define como cualquier sistema local de gobierno, urbano o rural, grande o pequeño, que se comprometa a defender los derechos de la infancia definidos en la Convención. La Iniciativa de ciudades amigas de la infancia, de carácter internacional, se inició en 1996 para velar por el cumplimiento de la resolución aprobada durante la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II), cuyo objetivo era lograr ciudades donde todos pudieran vivir. La conferencia declaró que el bienestar de los niños es el indicador definitivo de un hábitat saludable, de una sociedad democrática y de una buena gobernanza.

La iniciativa refleja la creciente urbanización de las sociedades mundiales, ya que, en la actualidad, la mitad de la población del mundo vive en las ciudades, y el aumento de la importancia de las municipalidades en la toma de decisiones políticas y económicas que afectan los derechos de la infancia. La Secretaría internacional para las ciudades amigas de la infancia se creó en 2000 en el Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF en Florencia, Italia. De conformidad con la misión del centro, la Secretaría recopila documentos y analiza y difunde experiencias sobre los marcos locales orientados a aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Una ciudad amiga de la infancia tiene por objetivo garantizar los derechos de los niños y niñas a servicios esenciales como la salud, la educación, la vivienda, el agua potable y saneamiento adecuados, y la protección contra la violencia, los malos tratos y la explotación. También procura promover la autonomía de los ciudadanos más jóvenes para influir en las decisiones sobre su ciudad, expresar sus opiniones sobre cómo les gustaría que fuese su ciudad, y participar en la vida familiar, comunitaria y social. Promueve los derechos de los niños y niñas a caminar sin riesgos en las calles por su cuenta, a reunirse con sus amigos y jugar, a vivir en un entorno libre de contaminación con espacios verdes, a participar en actividades culturales y sociales y a ser un ciudadano de su ciudad con los mismos

derechos que los demás y con acceso a todos los servicios, sin discriminación de ningún tipo.

El proceso de establecer ciudades amigas de la infancia requiere los siguientes nueve elementos que promueven la participación de los niños y niñas en la toma de decisiones: un marco jurídico amigo de la infancia; una estrategia sobre los derechos de la infancia que abarque toda la ciudad; una unidad de derechos de la infancia o mecanismos de coordinación; una valoración y evaluación de las repercusiones sobre los niños; un presupuesto dirigido a la infancia; un informe periódico sobre el Estado de la Infancia en la Ciudad; la promoción de los derechos de la infancia; y un defensor independiente de la niñez.

Durante la década pasada, varias ciudades y municipalidades de todo el mundo adoptaron la decisión política de convertirse en “amigas de la infancia”. En muchas ciudades de Europa se aprobaron programas de ciudades amigas de la infancia para concienciar a los alcaldes y a los concejales sobre los derechos de la niñez, garantizar la presencia de la infancia en el programa político local y promover políticas en favor de los niños a escala ciudadana. Londres, por ejemplo, publicó su informe sobre el estado de los niños y niñas de Londres en 2007. En Italia, el Ministerio del Medio Ambiente coordina las iniciativas de las ciudades amigas de la infancia, que han sido adoptadas por muchos pueblos y ciudades. Un modelo que se promueve para la participación infantil en Italia y en otros países europeos es la creación de consejos infantiles, que ofrecen un mecanismo oficial para que los niños y niñas expresen sus puntos de vista en las administraciones locales. Estos consejos promueven a menudo iniciativas amigas de la infancia, y fomentan una elaboración de políticas participativa y una mayor movilidad y compromiso civil de los niños y los jóvenes.

En el mundo en desarrollo también hay una cifra importante de iniciativas. En Filipinas, los programas de las ciudades amigas de la infancia comenzaron a finales de los años 1990. La iniciativa tiene una dimensión nacional por medio de un marco orientado

hacia determinados objetivos que busca promover los principios de los derechos de la infancia a todos los niveles, desde la familia a la comunidad, desde la ciudad a la región. A partir de 1998, el Gobierno nacional comenzó a otorgar “Premios Presidenciales” a las ciudades y municipalidades amigas de la infancia. En Sudáfrica, la iniciativa del Consejo Metropolitano del Gran Johannesburgo incluye la elaboración de un Programa Metropolitano de Acción en favor de la Infancia. El programa promueve la autonomía de los niños y niñas para influir directamente en las leyes locales, incorpora los derechos de la infancia en la planificación urbana y asigna importantes recursos a los niños y niñas más desfavorecidos de la ciudad.

En las ciudades ecuatorianas de Cuenca, Guayaquil, Quito, Riobamba y Tena, los niños y niñas contribuyen a definir los criterios de una ciudad amiga de la infancia. Bajo los auspicios de la iniciativa “La ciudad que queremos”, los niños y los adolescentes participan en las decisiones municipales y promueven sus propios derechos. En Georgia, el Parlamento de niños y jóvenes de ese país se ha convertido en un foro para que los niños, las niñas y los jóvenes expresen sus opiniones, obtengan aptitudes en materia de gestión de los asuntos públicos y realicen tareas de concienciación sobre los derechos de la infancia.

A pesar de sus 13 años de historia, la Iniciativa de las ciudades amigas de la infancia todavía se encuentra en sus albores, y es preciso realizar un seguimiento y una evaluación de muchas de las iniciativas que están actualmente en marcha. Sin embargo, sigue siendo un avance hacia una participación más plena y significativa de los niños y las niñas en las decisiones comunitarias que les afectan. Aprovechar los progresos logrados por la iniciativa será fundamental para promover los derechos de la infancia en un mundo que cada vez está más urbanizado.

Véanse las referencias en las páginas 90–92.